

NOTA DE PRENSA

Liquidaciones 12/2014

- La demanda de los consumidores conectados en baja tensión (principalmente domésticos) y la potencia contratada de los consumidores (principalmente, en las pymes y el comercio) disminuyen.
- Concluido el año 2014, el precio mayorista medio del mercado diario se ha situado en 42,13 euros/MWh, inferior en 6,38 euros/MWh al previsto por la CNMC para el ejercicio 2014.
- El desajuste provisional del sector gasista asciende a -734 millones de euros en la liquidación 12.
- El desajuste provisional del sector eléctrico asciende a -2.553 millones de euros en la liquidación 12.

Madrid, 12 de marzo de 2015.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha publicado los informes sobre la duodécima liquidación provisional del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector del gas natural. (*Acceso a los informes al final de la nota de prensa*).

Liquidaciones 12/2014

Sector eléctrico

A partir de la primera liquidación del año 2014, los pagos a los sujetos del sistema de liquidaciones se van efectuando en correspondencia con los ingresos percibidos por el sistema eléctrico. Dada la diferente estacionalidad entre los ingresos y costes del sistema y que los ingresos por peajes de acceso correspondientes a lecturas de electricidad de un mes no se reciben completamente hasta tres meses después, se produce un desajuste entre ingresos y costes, mayor en las primeras liquidaciones del año que va reduciéndose conforme avanza el ejercicio. A estos desajustes hay que sumar la periodificación de los ingresos que provienen de otras fuentes externas.

En este sentido, conviene recordar que este año se realizan 14 liquidaciones más una de cierre, por lo que estas cifras son provisionales. Aún están pendientes de contabilizar cerca de 1.000 millones de ingresos fiscales, así como completar el conjunto de los ingresos por peajes. De acuerdo con el calendario previsto, la liquidación 14 se conocerá en abril y la definitiva de 2014 antes de final de noviembre.

Esto supone que a pesar de tratarse de un ejercicio con suficiencia tarifaria, como el previsto en la Orden IET/107/2014, la distinta periodificación de ingresos y

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

costes produce una discordancia en las liquidaciones provisionales. En concreto, el resultado previsto para esta Liquidación 12/2014 arroja un desajuste en términos de caja de -2.553 millones de euros. No obstante, el grueso de esta cantidad (-2.403,6 millones) se ajusta al escenario previsto a principios de año. Sin embargo, se ha producido un desajuste adicional de 150 millones debido, principalmente, a los siguientes factores:

- Evolución de la **demanda en consumo**: la demanda registrada en la Liquidación 12/2014 (213.864 GWh) ha sido un 2,4% inferior al valor promedio observado en años anteriores en esta misma liquidación.
- Adicionalmente se ha producido una evolución desfavorable de la demanda en consumo y de la potencia contratada por grupo tarifario durante los últimos doce meses (noviembre 2013 - octubre 2014) respecto a la previsión contenida en la Orden IET/107/2014. En concreto, la demanda de los consumidores conectados en baja tensión con potencia contratada inferior a 10 kW (que representa aproximadamente el 50% de los ingresos de acceso de los consumidores) presenta tasas de variación entre el -1,9% y el -5,9%, muy inferiores a las previstas para el ejercicio (0,5%). Asimismo, los consumidores conectados en baja tensión con potencia contratada superior a 15 kW y media tensión, registran descensos de consumo entre -6,8% y -8,1%, muy inferiores al incremento del 6,6% previsto para el ejercicio en la Orden IET/107/2014.
- Evolución de los **ingresos regulados**: en línea con la evolución de la demanda en consumo y de la potencia contratada por grupo tarifario, se registra un desvío en los ingresos por peajes de acceso de los consumidores de -761,5 M€. Esta diferencia está motivada por la evolución de la demanda de los consumidores conectados en baja tensión con potencia contratada inferior a 10 kW y, principalmente, por la evolución de la potencia contratada de los consumidores conectados en baja tensión con potencia contratada superior a 15 kW y consumidores conectados en media tensión. Esta desviación representa un descenso de -5,6% de los ingresos previstos en la liquidación 11/2014 (-5,8% en la liquidación 11/2014).
- Evolución de los **ingresos de la Ley 15/2012**: Se han registrado 559 millones de ingresos por aplicación de la Ley 15/2012, (de los cuales 535 millones proceden de impuestos y 23 millones de la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero). Los ingresos acumulados por este concepto alcanzan 1.823 millones de euros, el 56,1% del importe previsto para el ejercicio 2014, que se eleva a 3.251 millones.
- Evolución de los **costes regulados**: Han resultado 550 millones inferiores a los previstos para la liquidación. Esto se debe a la evolución favorable del coste del mecanismo de restricciones por garantía de suministro por el

escaso hueco térmico para programar este mecanismo a lo largo del año y a la evolución favorable del coste de las primas del Régimen Especial.

Como resultado de la Liquidación 12/2014, **el Coeficiente de Cobertura se sitúa en el 84,08%** (79,71% en la liquidación 11/2014).

Concluido el año 2014, el precio mayorista medio del mercado diario se ha situado en 42,13 euros/MWh, inferior en 6,38 euros/MWh al previsto por la CNMC para el ejercicio 2014.

Energías renovables, cogeneración y residuos

En la liquidación de la energía generada en diciembre se ha aplicado la metodología de retribución establecida en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio. Se han liquidado un total de 63.870 instalaciones que estaban activas en el sistema de liquidaciones Sicilia de la CNMC y que se encontraban inscritas en el Registro de Régimen Retributivo Especifico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

La liquidación provisional a cuenta correspondiente a la energía generada en el ejercicio 2014 (desde el 1 de enero hasta el 31 de Diciembre de 2014), de la retribución específica para las instalaciones de producción de energía eléctrica con tecnología renovables, cogeneración y residuos, asciende a **6.536** millones.

Dado que transitoriamente se ha venido aplicando en las liquidaciones el método establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto Ley 9/2013, de 12 de julio, el coste de la generación con renovables, cogeneración y residuos, asignado en la liquidación de actividades reguladas eléctricas, ha sido superior a esta cantidad. En la medida en que se vayan materializando las obligaciones de ingresos contempladas en la disposición transitoria octava del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, dichas cantidades disminuirán este coste asignado.

Asimismo, como consecuencia de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, contemplados en el artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, es necesario aplicar un coeficiente de cobertura de 84,08% al importe total de las liquidaciones acumuladas positivas. Una vez descontadas las cantidades correspondientes al ejercicio 2014 ya abonadas en las liquidaciones anteriores, la cantidad a pagar a cuenta a los productores en la Liquidación 12/2014 asciende a 693 millones de euros, antes de IVA o impuesto equivalente.

También en esta liquidación se ha procedido a la reliquidación de primas equivalentes, primas, incentivos y complementos, así como retribución específica, correspondientes a ejercicios anteriores al 2014. La cuantía total de estas reliquidaciones, ha ascendido a la cantidad de 5,736 millones, antes de IVA o impuesto equivalente. Estas cantidades se abonan íntegramente ya que no están afectadas de coeficiente de cobertura.

Sector gasista

El déficit obtenido en esta liquidación provisional es de 734 millones de euros en términos de caja, que comparado con el déficit del mismo periodo del año anterior que fue de 638 millones de euros, supone un incremento del 15%. Con los ingresos netos de liquidación se tiene un índice de cobertura del 76,9% de la retribución acreditada.

Los ingresos declarados por las empresas al sistema de liquidaciones por facturación de tarifas, peajes y cánones ascienden a 2.555 millones. Considerando que los costes liquidables (costes del sistema que no están sujetos a déficit) resultantes en esta liquidación son de 107 millones, se dispone de unos ingresos netos liquidables de 2.447 millones, lo que supone un descenso del 4,6% respecto a los ingresos netos liquidables del mismo periodo del ejercicio anterior.

La retribución fija total acreditada a las empresas asciende a 3.150 millones, cifra en la que se incluyen los desvíos de años anteriores. Por las actividades de regasificación, carga de cisternas y trasvase de planta de gas natural licuado (GNL) a buque y puesta en frío se acredita en esta liquidación una retribución variable de 31 millones de euros. Como resultado, se tiene una retribución total acreditada de 3.1810 millones que es un 0,74% inferior que la del mismo periodo de 2013.

El número de consumidores declarado por las empresas a 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 7.553.606 con un aumento anual de 83.172 consumidores.

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 12/2014 del sector eléctrico.](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 12/2014 de energías renovables, cogeneración y residuos.](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 12/2014 del gas natural.](#)